Institucional de Recursos Humanos y Rosa Isela Orozco Villalobos, abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, respecto del estudio técnico legal sobre el pago de la prohibición a la jefatura del Departamento Administrativo Financiero, de conformidad con el requerimiento 4.2 contenido en el servicio de advertencia SAD-01-2018. **SE TOMA NOTA.**----------

3.2 Informes.----------

ARTICULO 33: La señora Carmen Campos Ramírez informa que el 26 de junio de 2019, a las 9:30 a.m. se realizará una actividad para la firma del contrato de donación de los documentos del señor Tobías Bolaños, donados por sus familiares a la institución. Comenta que será un acto sencillo, con la participación de un grupo de personas funcionarias representantes de los departamentos, las jefaturas y algunos familiares invitados; además es posible que asista el señor Embajador de Francia, pero no está confirmado. Invita a los señores miembros a participar en esta actividad, si tuvieran la disponibilidad. **SE TOMA NOTA.**----------

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.----------

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sr. Ramsés Fernández Camacho----------
Secretario----------

ACTA 23-2018 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:20 horas del 4 de julio de 2018, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud; con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente y representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva por recargo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.----------

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 22-2018. ----------

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 23-2018 y del acta de la sesión ordinaria 22-2018 del 20 de junio de 2018.----------

ACUERDO 1. Se lee y aprueba con modificaciones, el orden del día 23-2018 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.----------

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 22-2018 del 20 de junio de 2018.----------

CAPITULO II. RESOLUTIVOS.----------

2.1 Correspondencia.----------

ARTICULO 2: Copia de comunicado por correo electrónico del 21 de junio de 2018 de la señora Ana Lenny Garro Briceño, Encargada de Asuntos Estudiantes de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. Con instrucciones de la Profesora María Teresa Bermúdez Muñoz, adjunta el oficio EH-A-39-2018 dirigido a esta Junta. Con este oficio, se detallan los cinco nombres de estudiantes que fueron seleccionados, de acuerdo con el promedio académico obtenido en el II ciclo 2017, para obtener una beca y puedan participar en el XXX Congreso Archivístico Nacional, que se realizará los días 11, 12 y 13 de julio de 2018. Se detallan los nombres de las becadas: Diana Elizondo Sánchez, Tishary María Mattis Clarke, Nicole Dayan Arrieta Quirós, Mariana Hernández Méndez y Diana Delgado Villalobos.----------

ACUERDO 2. Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, copia del oficio EH-A-39-2018 del 20 de junio de 2018, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual comunica los nombres de las cinco estudiantes que fueron seleccionados, por su rendimiento académico para que participen en el XXX Congreso Archivístico Nacional, por realizarse los días 11, 12 y 13 de julio de 2018. Esta Junta le solicita que proceda con la inscripción de estas participantes, destacando que se trata de los estudiantes becados para participar en el citado congreso. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.----------**

ARTICULO 3: Oficio sin número del 19 de abril de 2018 y recibido el 19 de junio de 2018, suscrito por el señor Gustavo Rojas Moya, Profesor del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), informa que el joven Emanuel Murillo Coto, cédula de identidad 1-493-0600, carne 201048556, es estudiante regular de la Escuela de Ingeniería en Construcción. Indica que el joven Murillo Coto actualmente es alumno del curso

CO-5057 Proyecto de Graduación y requiere solicitar información sobre los planos relacionados al INCOFER. El señor Rojas Moya, justifica que debido a la importancia de la investigación que realiza el estudiante y recurriendo a la colaboración que siempre ha brindado el Archivo Nacional, solicita facilitar la información requerida y exonerar los costos de reproducción de los documentos que se detallan en documento adjunto.----------

ACUERDO 3.1. Comunicar al señor Gustavo Rojas Moya, Profesor del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), que en atención al oficio sin número del 19 de abril de 2018 y recibido el 19 de junio de 2018, en el que solicita que se exonere del pago, la reproducción de un conjunto de 295 unidades de planos del INCOFER, requeridos por el estudiante Emanuel Murillo Coto, en su proyecto de graduación, esta Junta requiere que se le proporcione a la brevedad, información adicional que permita justificar la necesidad e imposibilidad de que el joven estudiante pueda asumir los costos de la reproducción de los documentos, así como sobre la importancia que tiene el proyecto académico que ejecuta el estudiante, indicándonos el nombre y el beneficio que se obtendrá. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.---**

ACUERDO 3.2. Comisionar a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que realicen un estudio y elaboren una propuesta de los criterios que esta Junta pueda utilizar, para el análisis y decisión sobre las solicitudes que recibe para la exoneración total o parcial del precio de los servicios que vende la institución, en particular los relacionados con la reproducción de documentos en la Sala de Consulta e Investigación y en las actividades de capacitación que se brindan al Sistema Nacional de Archivos. Lo anterior, en el marco de la normativa que rige la prestación de estos servicios. Esta Junta agradece que esta propuesta se presente en un plazo de dos meses, una vez notificado este acuerdo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.----------**

ARTICULO 4: Copia de comunicado por correo electrónico del 2 de julio de 2018 de la señora Andrea Torres Hernández, Secretaria del Departamento Servicios Archivísticos Externos, remite comunicado de la misma fecha de la señora Aura María Olivares Rivas, Ejecutiva adscrita a la Secretaría General, Docente del Archivo Histórico UNAN de Managua, mediante el cual solicita a esta Junta, la exoneración del pago de los US $250.00 (doscientos cincuenta dólares), con el fin de poder participar en el Congreso

de este año. Comenta la señora Olivares Rivas que el tema es totalmente de su interés, pues actualmente (hasta abril 2018) se está llevando a cabo un diagnóstico situacional archivístico en la UNAN-MANAGUA, que es la universidad más grande de Nicaragua y en los primeros resultados se ha visto la necesidad de capacitar al personal que gestiona documentos de archivos.----------

ACUERDO 4. Comunicar a la señora María Olivares Rivas, Ejecutiva adscrita a la Secretaría General, Docente del Archivo Histórico UNAN de Managua, que esta Junta conoció su comunicado de correo electrónico del 2 de julio de 2018, en el que manifiesta su interés de particular en el próximo Congreso Archivístico Nacional y solicita que se le exonere del pago de la cuota para asistir al evento. Esta Junta le agradece el interés mostrado, sin embargo, lamenta comunicarle que no es posible atender su solicitud satisfactoriamente, por cuanto no cuenta con alguna forma de financiamiento, debido a las limitaciones presupuestarias imperantes. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

Al ser las 13:30 horas ingresan los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.----------

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-1188-2018 del 22 de junio de 2018, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, en el que da respuesta al acuerdo 3.2 de la sesión N° 21-2018 del 13 de junio de 2018, comunicado con el oficio DGAN-JA-372-2018 del 15 de junio de 2018, referente al estudio de los saldos en Caja Única que ha mantenido esta Junta, en los meses que van del 2018. El señor Sanabria Vargas informa que la Junta posee en Caja Única tres cuentas en colones y dos en dólares, cuyos detalles y saldos se muestran en los siguientes cuadros: -----

			Monto				
			(Millones de colones)				
Número	Moneda	Nombre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
73911178021313628	Colones	Planillas (1)	7.38	7.38	7.38	7.38	7.38
73900011233201011	Colones	Proveedores (2)	653.92	484.09	483.51	487.94	545.25
73911178021339021	Colones	Garantías (3)	15.63	15.63	15.63	15.63	15.63

Las notas aportadas para la lectura correcta de los datos de este cuadro, se enuncian a continuación: ----

(1) La cuenta se utiliza para el pago de servicios a proveedores.----------

(2) Es la cuenta principal para el pago de servicios a proveedores. Incluye las sumas de superávit libre y específico de 2017 por ¢228.28 millones y ¢186.28 millones, correspondientes a retenciones pendientes de pago a las empresas Consultécnica y Constructora Navarro y Avilés, encargadas de la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Lo anterior significa que, al 31 de mayo anterior, el monto disponible de transferencia del Gobierno Central para 2018 era de ¢130.69 millones, los cuales se utilizarán para pagar en el mes de junio, compromisos adquiridos en mayo.----------

(3) La cuenta de garantías contempla recursos depositados por terceros por concepto de garantías de participación y de cumplimiento en procesos de contratación, por lo tanto, estos recursos mientras las garantías no sean ejecutadas, no pertenecen a la Junta Administrativa del Archivo Nacional.----------

continuación, se muestran los datos para las dos cuentas en dólares y la nota asociada: ----------

			Monto (Miles de dólares)				
Número	Moneda	Nombre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
73911178021341926	Dólares	INDEX (1)	488.85	580.85	602.69	602.69	614.69
73911178021339036	Dólares	Garantías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(1) Nota: ----------

Esta cuenta contempla ingresos propios por concepto de pagos de suscripción que realizan los notarios por el servicio INDEX. Incluye ¢71.52 de superávit libre 2017.----------

ACUERDO 5. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-1188-2018 del 22 de junio de 2018, mediante el cual presenta un informe sobre los saldos de las cuentas en Caja Única, tanto en colones como en dólares, para los meses de enero a mayo de 2018, así como las explicaciones brindadas en esta sesión, para una mejor interpretación de los datos proporcionados; y le solicita lo siguiente: a) Gestionar la eliminación de la cuenta en colones Planillas 73911178021313628, utilizando los recursos que se reflejan en el saldo de ¢7.38 millones, o bien, trasladándolos a la cuenta en colones de Proveedores; y b) Trasladar los recursos del saldo de la cuenta en dólares Index 73911178021341926, a la cuenta en colones de Proveedores, dejando un saldo recomendado de unos $15,000,00. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DAF-SG-1168-2018 del 20 de junio de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales; informan sobre vencimiento del contrato Nº0432017000300054 de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A, correspondiente a la licitación pública 2017LN-00001-00096-00001. Comentan que esta empresa brinda los servicios de seguridad y vigilancia al Archivo Nacional, por un monto anual de ¢86.755.993.00 (ochenta y seis millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y tres colones 00/100). Además, informan sobre una inconformidad o reclamo por incumplimiento en aspectos relacionados con el cartel, los que ya fueron corregidos y actualmente la Unidad de Proveeduría Institucional, está en proceso del trámite de

cobro de la multa respectiva. Recomiendan que a pesar de esa inconformidad que fue debidamente subsanada, se autorice la prórroga del contrato por un año más, asumiendo un seguimiento estricto del cumplimiento de las cláusulas del cartel, con el fin de garantizar su correcta ejecución y prestación del servicio. Informan que este contrato vence el 15 de julio de 2018.----------

ACUERDO 6. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-1168-2018 del 20 de junio de 2018, esta Junta aprueba la prórroga del contrato Nº0432017000300054 de la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A, correspondiente a la licitación pública 2017LN-00001-00096-00001, referente a los servicios de seguridad y vigilancia en el Archivo Nacional, por un año más y a partir del 16 de julio de 2018, de conformidad con la normativa vigente y sujeto a disponibilidad presupuestaria. Esta Junta les solicita dar un seguimiento riguroso al cumplimiento de las cláusulas de este contrato, con el fin de asegurar el servicio y no exponer a riesgos a la institución, ante eventuales incumplimientos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

Dada la urgencia del asunto, los señores miembros acuerdan incorporar en el orden del día, propuesto de cartel para la licitación abreviada para el diseño, desarrollo e implementación de un Sistema del Archivo Notarial (SAN).----------

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-PROV-1265-2018 del 4 de julio de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional; adjunta para aprobación de esta Junta, el cartel de licitación abreviada para el diseño, desarrollo e implementación de un nuevo sistema para el Archivo Notarial, por un monto de ¢35.500.000,00 (treinta y cinco millones quinientos mil colones 00/100). Indica el señor Vega Morales que este cartel fue debidamente revisado por la Asesoría Jurídica y el Departamento de Tecnologías de Información, cuyas observaciones fueron aplicadas.----------

El señor Vega Morales explica los principales aspectos contenidos en este cartel; enfatiza en la finalidad pública que se atenderá con la ejecución del proyecto y en el sistema de evaluación recomendado. Por su parte, la señora Carmen Campos Ramírez, comenta sobre la imperiosa necesidad de contratar el desarrollo de este sistema, en virtud de que el actual sistema (GIN), presenta muchas limitaciones y dificultades para su operación y mejoras, tomando en cuenta que tiene muchos años de haberse

implementado y con una tecnología que no permite aprovechar las oportunidades que se tienen en la actualidad, sobre todo para compartir información con otros sistemas externos relacionados como el de la Dirección Nacional de Notariado y del Tribunal Supremo de Elecciones. Comenta que este sistema se tiene incorporado en la cartera de proyectos de TI y es el número uno en prioridad a nivel institucional. El señor Dennis Portuguez Cascante, consulta sobre el plazo para la ejecución del proyecto y la solicitud de un cronograma de trabajo para las cinco etapas establecida en el proyecto, recomendando que sea la institución, con base en el criterio experto de TI, quien defina el plazo máximo aceptable para cada etapa propuesta, haciendo los ajustes requeridos en el sistema de evaluación para la variable "plazo de entrega".----------

ACUERDO 7: Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1265-2018 del 4 de julio de 2018, esta Junta da por conocido y aprobado el cartel de licitación abreviada para el diseño, desarrollo e implementación de un nuevo sistema para el Archivo Notarial, por un monto de ¢35.500.000,00 (treinta y cinco millones quinientos mil colones 00/100),con la incorporación de un plazo máximo de entrega para cada una de las cinco etapas del proyecto, según criterio experto del Departamento de Tecnologías de Información (DTI). Esta Junta le recuerda la prioridad que tiene esta contratación, por lo que le solicita un seguimiento estricto de su programación, en coordinación con la jefatura del DTI, encargado de gestionar y supervisar este proyecto, así como con la jefatura del Departamento Archivo Notarial, como instancia funcional, con apego a la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-PROV-1199-2018 del 26 de junio de 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, informa que en relación con el seguimiento dado al tema de nivelación de pisos, la empresa Constructora Navarro & Avilés S.A.; mediante comunicado por correo electrónico del 25 de junio de 2018, comunica que la nivelación del piso del primer nivel del edificio quedó finalizada; mientras que se encuentran trabajando en el segundo nivel que esperan terminar a finales o principios de la próxima semana, por lo que la certificación de los niveles podría presentarse el próximo 2 de julio de 2018.----------

El señor Vega Morales informa que, a la fecha de esta sesión, no se había recibido el informe sobre los

trabajos de nivelación de los pisos de la IV Etapa del edificio, indican que lo informado por la empresa Constructora es que el trabajo se concluyó y estaba en manos de la empresa Consultécnica para su revisión y aval.----------

La señora Carmen Campos Ramírez advierte sobre la necesidad de finiquitar este trabajo y contar con el informe técnico de las condiciones en que quedan los pisos, tomando en cuenta que el próximo 9 de julio se llevará a cabo la visita de las empresas proveedoras, en el marco de la licitación pública para la compra de la estantería compacta, con el fin de que realicen las mediciones y verificaciones que correspondan.----------

ACUERDO 8. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención el oficio DGAN-DAF-PROV-1199-2018 del 26 de junio de 2018 y la información brindada en esta sesión, esta Junta le solicite que dé seguimiento prioritario con la empresa Consultécnica, para verificar la conclusión de los trabajos de nivelación de los pisos de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional, por parte de la empresa Constructora Navarro y Avilés, así como solicite el informe técnico respectivo, con el visto bueno de esa empresa, de tal forma que para la visita programada para el 9 de julio próximo, de las empresas proveedoras para la compra de estantería compacta, no se tengan contratiempos y se puedan realizar las mediciones y otras verificaciones en el sitio. De no cumplirse con este compromiso por parte de los contratistas, se le solicita que proceda de inmediato a analizar este nivel de incumplimiento con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y se recomiende a esta Junta cómo proceder. Esta Junta reitera la urgencia de concluir esta nivelación de los pisos, para no perjudicar la contratación de la estantería compacta donde este aspecto es indispensable. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

Al ser las 14:10 horas se retiran los señores Sanabria Vargas y Vega Morales.----------

Por tratarse de un asunto pendiente, los señores miembros acuerdan incorporar en el orden del día, los resultados del informe y el plan de Salud Ocupacional, a cargo de la señora Luz Alba Chacón León y el señor Edgar Gutiérrez López.----------

ARTICULO 9: Comisionados por esta Junta, la señora Luz Alba Chacón León y el señor Edgar Gutiérrez

López proceden a comentar los resultados del análisis efectuado al informe y el plan de salud ocupacional, que les remitiera para su aprobación, la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el oficio DGAN-DAF-RH-939-2017 del 23 de mayo de 2017. A continuación, se enuncian los principales elementos comentados: ----------

1. El oficio de la señora Chaves Ramírez indica que, a solicitud de la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, se llevó a cabo la contratación de la empresa Futuris Consulting S. A. con el fin de realizar un estudio diagnóstico y un plan de salud ocupacional para la institución.----------

2. El servicio fue recibido a satisfacción por parte de la señora Barrantes Trivelato y se procedió con el pago del costo pactado.----------

3. Sobre el documento presentado por la citada empresa se generó la solicitud de aprobación por parte de este órgano colegiado, al plan de salud ocupacional.----------

4. Es criterio de esta Junta, que el plan de salud ocupacional presentado para su aprobación, el cual se ampara y sustenta en el estudio contratado, no resulta de la aprobación por cuanto se sustenta en un trabajo impreciso que no refleja la realidad de lo analizado.----------

5. Es posible identificar, que en el desarrollo del plan contratado se utilizó como base otro estudio en circunstancias distintas, por cuanto la información en algunos casos no corresponde al Archivo Nacional, utilizando un lenguaje pertinente para empresas y no para una institución pública. Además, se generan recomendaciones sobre actividades que se realizan en la institución.----------

6. Es criterio de esta Junta, que no se llevó a cabo un estudio profundo y preciso, al punto que se hace la afirmación que en el Archivo Nacional no se realizan evaluaciones de riesgo, lo cual es inaceptable por cuanto este tipo de evaluaciones se hacen desde el 2012.----------

7. Es importante dejar consignado que en el Archivo Nacional funciona una Comisión de Salud Ocupacional.----------

Los señores miembros coinciden en la necesidad que la Comisión de Salud Ocupacional prepare una propuesta de plan de salud ocupacional, ajustado a la realidad institucional, a la atención y priorización de sus necesidades y en concordancia con la disponibilidad de los recursos presupuestarios.----------

ACUERDO 9. Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-939-2017 del 23 de mayo de 2017, suscrito por la señora Chaves

Ramírez, mediante el cual remite el informe y el plan de salud ocupacional elaborado por la empresa Futuris Consulting S. A., para su aprobación; esta Junta les informa que no procede la aprobación solicitada, por cuanto los citados documentos fueron recibidos a satisfacción por parte de la señora Barrantes Trivelato y se procedió con el pago respectivo. Advierte esta Junta que estos documentos se sustentan en un trabajo impreciso que no reflejan la realidad institucional. Por tanto, solicita a la Comisión de Salud Ocupacional, por medio de la señora Coordinadora, que procedan a elaborar un plan de salud ocupacional, que parta de la realidad y de la priorización de las necesidades del Archivo Nacional, tomando en cuenta los exiguos recursos disponibles y se remita para su aprobación, a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. y Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

Al ser las 14:25 horas, se retira el señor Edgar Gutiérrez López.----------

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DSAE-STA-309-30-2018 del 20 de junio de 2018, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara y Natalia Cantillano Mora, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, respectivamente; mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-343-2018 de 28 de mayo de 2018, en el que transcribe el acuerdo 15 de la sesión 18-2018 del 23 de mayo de 2018 por esa Junta, referente a la solicitud de asesoría de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en la depuración física de boletas de incapacidad y licencias. Al respecto las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora, recomiendan a esta Junta, reconsiderar la solicitud de asesoría a ese departamento para la CCSS y que en su lugar, sea atendida por el señor José Mario Vargas Rodríguez, archivista de esa entidad, tomando en cuenta los siguientes argumentos que se citan textualmente: *"(…)* ***1)*** *que con oficio DGAN-DSAE-STA-356-2017 de 7 de setiembre de 2017, la señora Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, el señor Marco Delgado Calderón, Jefe del Departamento de Conservación y las suscritas solicitaron el cierre técnico de los servicios dados al Hospital México debido a que durante el periodo 1998-2016 se habían realizado suficientes gestiones ante este, y se habían emitido las correspondientes disposiciones de acatamiento obligatorio, recomendaciones técnicas y denuncias; por tanto, desde la perspectiva técnica archivística y legal, se consideraba el caso cerrado.* ***2)*** *Este órgano colegiado, acogió el cierre técnico y lo comunicó al jerarca del Hospital México mediante oficio DGAN-JA-669-2017 de 22 de setiembre del 2017, haciendo hincapié a los jerarcas y titulares subordinados de la CCSS y del Hospital México, que toda responsabilidad presente y futura sobre la debida custodia y conservación de los*

documentos que ha producido y continúe produciendo ese centro de salud, y con mayor razón, sobre aquellos documentos que se declaren con valor científico cultural, que formen parte del patrimonio documental de la Nación, recae sobre ellos, por lo cual ante cualquier incumplimiento deberán dar cuenta a la ciudadanía; en virtud de estar sujeta la CCSS y sus hospitales a los deberes y obligaciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 y su Reglamento, Ley General de Control Interno N°8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución R-CO-9-2009 de 26 de enero de 2009. ***3)*** *Por otra parte, es importante informar que el pasado 17 de mayo de 2018 a solicitud de la CCSS se sostuvo una reunión con los señores José Mario Vargas Rodríguez, archivista de esta entidad y Gerardo Salazar González, Jefe del Área de Publicaciones e Impresos de la CCSS en donde se encuentra el Archivo Central de dicha institución, con la finalidad de ver cómo se gestionaría la relación entre las entidades descentralizadas de la CCSS (hospitales, centros de atención integral de salud, etc.), la CCSS y el Archivo Nacional a la hora de evacuar consultas y solicitudes de valoración documental, presentación del informe de Desarrollo Archivístico, entre otros.* ***4)*** *En dicha reunión se acordó con los personeros de la CCSS que el Archivo Central de la entidad sería el enlace y quien concentraría toda comunicación y servicios a las demás instituciones adscritas, por lo que a nivel interno emitirían las regulaciones correspondientes para normalizar esta relación (…)".*----------

ACUERDO 10. Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Natalia Cantillano Mora, Jefe y Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en atención al DGAN-DSAE-STA-309-30-2018 del 20 de junio de 2018, a los argumentos expuestos, así como al acuerdo al que llegaron con el señor José Mario Vargas Rodríguez, archivista de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), esta Junta está de acuerdo en que la asesoría solicitada por la señora Floribeth Solano Vega, Jefatura de Registros y Estadísticas de Salud del Hospital México, por medio correo electrónico del 22 de mayo de 2018, en la depuración física de boletas de incapacidad y licencias, sea brindada por el señor Vargas Rodríguez y no por ese departamento. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General, Floribeth Solano Vega, Jefatura de Registros y Estadísticas de Salud del Hospital México y al señor José Mario Vargas Rodríguez, Archivista de la Caja Costarricense de Seguro Social. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.------**

ARTICULO 11: Comunicado por correo electrónico del 20 de junio de 2018 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., en el que solicita la aprobación de esta Junta, para participar en

el XXX Congreso Archivístico Nacional "Competencias Gerenciales en la Administración de Archivos", en vista de la importancia para esa Auditoria, con el fin de conocer lo relacionado y aplicarlo a los estudios que se realizan en el Archivo Nacional, como un valor agregado a los aportes que esa unidad realiza a la institución.----------

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoria Interna a.i, que, en atención a su comunicado por correo electrónico del 20 de junio de 2018, esta Junta está de acuerdo en que participe en el XXX Congreso Archivístico Nacional "Competencias Gerenciales en la Administración de Archivos", por realizarse los días 11, 12 y 13 de julio de 2018. Se le solicita que coordine su inscripción en el mencionado congreso, con la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General, con el fin de que se incorpore al grupo de participantes del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.----------**

ARTICULO 12: Oficio sin número del 26 de junio de 2018, suscrito por el señor Luis Fernando Jaén García, Coordinador del Jurado del Premio Nacional "Luz Alba Chacón de Umaña"; las señoras Yesenia Castillo Villalta, representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP) y María Gabriela Castillo Solano, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, en respuesta al oficio DGAN-JA-393-2018 del 25 de junio de 2018, acuerdo 8, de la sesión N° 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a las razones que motivaron la recomendación de declarar desierto el mencionado premio. Al respecto, se indica que la única postulación recibida incumplió con lo establecido en el punto 3 de las Bases del Premio que indica: *"Las candidaturas serán postuladas por el jerarca de la institución donde se ubica el archivo. También, podrán presentar candidaturas la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de Archivos Centrales de las Instituciones Públicas y de los Poderes del Estado (CIAP), así como otras asociaciones, academias, entidades culturales, de educación superior que tengan vinculación estrecha con la Archivística."* Al respecto, se informa que la candidatura en cuestión fue propuesta por el Encargado del Archivo Central de la Caja Costarricense de Seguro Social, lo cual se evidencia en el comunicado por correo electrónico del 30 de abril de 2018, por medio del cual se presentó dicha postulación.----------

ACUERDO 12.1. Agradecer al señor Luis Fernando Jaén García, Coordinador del Jurado del Premio

Nacional "Luz Alba Chacón de Umaña"; y a las señoras Yesenia Castillo Villalta, representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP) y María Gabriela Castillo Solano, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, la remisión del oficio del 26 de junio de 2018, por medio del cual informan la razón que motivó la recomendación emitida de declarar desierto el mencionado premio. Esta Junta procederá a comunicar al señor José Mario Vargas Rodríguez, Archivista de la Caja Costarricense de Seguro Social, sobre el incumplimiento del punto 3 de las bases del premio. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.----------**

ACUERDO 12.2. Comunicar al señor José Mario Vargas Rodríguez, Archivística de la Caja Costarricense de Seguro Social, Área Publicaciones e Impresos de la Dirección Servicios Institucionales, que esta Junta conoció su comunicado por correo electrónico del 19 de junio de 2018, mediante el cual solicita las razones por las cuales se llegó a la determinación de declarar desierto el premio archivístico nacional "Luz Alba Chacón de Umaña", indicando que esa candidatura fue remitida oportunamente. Esta Junta le informa que, de acuerdo con la información adicional brindada por los miembros del jurado de este premio nacional, por medio del oficio del 26 de junio de 2018, se incumplió con el punto 3 de las bases del premio que indica: *"Las candidaturas serán postuladas por el jerarca de la institución donde se ubica el archivo. También, podrán presentar candidaturas la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de Archivos Centrales de las Instituciones Públicas y de los Poderes del Estado (CIAP), así como otras asociaciones, academias, entidades culturales, de educación superior que tengan vinculación estrecha con la Archivística."* En este caso, la candidatura del archivo que representa no fue presentada por el jerarca de la institución. Esta Junta lamenta mucho haber declarado desierto este premio, por lo que le insta a postular nuevamente el archivo a su cargo, siguiendo debidamente las bases del concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.----------**

ARTICULO 13.a: Comunicado por correo electrónico del 29 de junio de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., se traslada para conocimiento de esta Junta, los resultados obtenidos del Índice de Gestión Institucional del Archivo Nacional del 2017, medido por la Contraloría General de la República, obteniendo un resultado altamente satisfactorio del 99.18%. Posición N° 5 de 56 instituciones evaluadas. Posición N° 1 de 29 instituciones evaluadas según grupo presupuestario (E).-

ARTICULO 13.b: Copia del oficio DGAN-DG-342-2018 del 29 de junio de 2018, suscrito por la señora

Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual adjunta el oficio DFOE-ST-0051 del 28 de junio de 2018 e informe anexo, suscrito por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente del Área de la Secretaria Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que se informa sobre los resultados obtenidos en la medición del Índice de Gestión Institucional. Comenta la señora Campos Ramírez, que los resultados son altamente satisfactorios, obteniendo un 99.18% y colocando la institución en el quinto lugar de las 156 evaluadas, así como en el primer lugar de 29 instituciones que forman parte del grupo presupuestario E.----------

ARTICULO 13.c: Comunicado por correo electrónico del 29 de junio de 2018 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., dirigido a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del cual hace referencia al comunicado de la Contraloría General de la República, en relación con los resultados del índice de gestión institucional 2017 (IGI), así como les manifiesta sus felicitaciones, así como al resto de las personas funcionarias de esta institución, por el esfuerzo y dedicación con que se realiza el trabajo. La señora Oviedo Chavarría manifiesta estar orgullosa de conocer estos resultados y ser parte de esta institución, por lo que reitera las felicitación y reconocimiento por el excelente trabajo realizado.----------

ACUERDO 13. Comunicar a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y enlace institucional en el Contraloría General de la República, que esta Junta se complace en conocer los resultados obtenidos por el Archivo Nacional, en la medición del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2017, con 99.18 puntos y obteniendo la quinta posición del total de instituciones evaluadas, además la posición primera en el conjunto de las 29 instituciones que integran el grupo presupuestario E. Este resultado es una muestra de la cultura de eficiencia y calidad en la gestión pública y en particular en la prestación de los servicios que brindan a la ciudadanía, que prevalece en la institución. Un reconocimiento merecido para todas las personas funcionarias del Archivo Nacional, así como se les insta para que continúen con esta disposición a la mejora continua, que permitirá en un futuro cercano, alcanzar la máxima calificación, demostrando que las instituciones públicas pueden distinguirse por la excelencia de su personal y de la gestión. Enviar copia de este acuerdo a la Subdirectora General y a las Jefaturas de los departamentos del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ARTICULO14: Oficio DGAN-DGAJ-70-2018 del 03 de julio de 2018, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional proceden a dar respuesta al oficio DGAN-JA-331-2018, de la sesión ordinaria N°18-2018 celebrada el 23 de mayo de 2018, acuerdo 3. En razón de lo anterior, los suscritos consideramos que es viable lo propuesto por el señor Sánchez Suárez de la empresa BIS, de extender a favor del Archivo Nacional un certificado de licencia de uso y disfrute a perpetuidad del producto Arca SSH, y que si bien es cierto esta donación ya se materializó, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento para el registro y control de bienes de la administración central vigente, es necesario que esa empresa dirija por escrito el ofrecimiento de esa licencia a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en el que manifieste expresamente la voluntad de BIS de extenderla sin costo alguno, con el detalle de sus características y adjuntando el documento de respaldo sobre su valor, que según han manifestado es de $30.000 (treinta mil dólares).----------

ACUERDO 14.1. Comunicar al señor Jorge Sánchez Suárez de la empresa Business Integrators Systems, S.A. (BIS), que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-AJ-70-2018 del 03 de julio de 2018, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual recomiendan aceptar la propuesta de recibir el proyecto Arca SSH, por medio de un certificado de licencia de uso y disfrute a perpetuidad del citado producto. Esa Junta aprueba la recomendación brindada, por lo que le solicita la siguiente información con el fin de formalizar el trámite: oficio con el ofrecimiento formal a esta Junta, donde se especifique que se otorga sin costo alguno, con el detalle de sus características y adjuntando un documento de respaldo sobre su valor, estimado en $30.000,00 (treinta mil dólares). Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ACUERDO 14.2. Comunicar a los señores Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DGAJ-70-2018 del 03 de julio de 2018, esta Junta está de acuerdo con la recomendación de recibir el producto Arca SSH, por medio de un certificado de licencia de uso y disfrute a perpetuidad, por lo que se procede a solicitar la información necesaria al señor Jorge Sánchez Suárez de la empresa Business Integrators

Systems, S.A. (BIS), con el fin de formalizar este trámite. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

2.2 Informes.----------

ARTICULO 15: La señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. comenta que la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, le hizo llegar una moción de Fondo al Expediente 20.480 relativo a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, donde se propone adicionar al artículo 27 del Código Notarial, el siguiente párrafo: *"(...) El Archivo Notarial enviará al Ministerio de Hacienda de manera mensual y en formato digital, copia de todos los índices que reciba durante el mes inmediato anterior".* La señora Campos Ramírez comenta su preocupación por cuanto cumplir con este requerimiento es materialmente imposible en las condiciones actuales del Departamento Archivo Notarial, por cuanto la mayoría de los índices notariales que se reciben quincenalmente, se reciben en soporte papel, lo que requeriría una digitalización de dichos instrumentos, de forma masiva, con excepción de aquellos que se reciben por medio del sistema Index. Por su parte, comenta que pueden visualizar una gran oportunidad para adelantar una meta que se contemplaba en el largo plazo, cual es la presentación del 100% de los índices notariales por medios electrónicos, lo que implicaría que se vuelve obligatoria dicha presentación. Como complemento, manifiesta que la señora Jiménez Monge se contactó con el señor Diputado Welmer Ramos González, quien presenta la mencionada moción, no obstante, indica que el señor Ramos le manifestó que no fue él quien la presentó, pero que, en todo caso, no estaba de acuerdo con la redacción indicada. La señora Jiménez Monge aprovecha para comentar de la conveniencia e interés de que dicho instrumento se presente en forma electrónica en la institución, lo cual implicaría que sea necesario ofrecer este servicio por medio de la plataforma Index o similar y en forma gratuita. El señor Diputado se muestra muy interesado en la propuesta y le indica que, en un plazo máximo de 22 días, nos espera con un proyecto de ley en mano para reformar el Código Notarial respecto de la presentación de los índices. El señor Diputado, le indica que una vez recibido el proyecto para la reforma de ley, se encargaría de buscar el apoyo de los demás diputados. La señora Campos Ramírez comenta que será necesario realizar un análisis legal, técnico y financiero, con el fin de valorar el escenario deseado respecto de la presentación del 100% de los índices notariales quincenales de manera electrónica.----------

ACUERDO 15.1. Comisionar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y Guiselle Mora Durán, para que elaboren un proyecto de reforma al Código Notarial, que permita la presentación obligatoria de los índices notariales por medios electrónicos, con el fin de que

sea conocido en la sesión de este órgano colegiado del 25 de julio próximo. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. y Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

ACUERDO 15.2. Comisionar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, para que realicen un estudio de las implicaciones técnicas, administrativas y financieras, que se puedan generar con una posible reforma al Código Notarial, que haga obligatoria la presentación de los índices notariales por medios electrónicos y presenten un informe con los resultados obtenidos, incluyendo conclusiones y recomendaciones. Esta Junta les indica que, si fuera necesario incorporar a otras personas funcionarias a este grupo de trabajo, les solicita que procedan de conformidad, de tal forma que todos los aspectos que requieran ser analizados, sean atendidos por las personas idóneas. Esta Junta comparte la visión de prioridad, conveniencia y necesidad de hacer los ajustes que permite la tecnología actual, de realizar cambios en la forma de gestionar los asuntos que nos encomiendan, como en este caso, la recepción y custodia de los índices notariales. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----------

CAPITULO III. INFORMATIVOS.----------

3.1 Correspondencia.----------

ARTICULO 16: Oficio CU-820-2018, del 28 de junio de 2018, suscrito por el señor Norberto Rivera Romero, Jefe CIST, Universidad de Costa Rica, dirigido a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con motivo de la participación de la funcionaria de esta dependencia, señora Magaly Gutiérrez Saborío, en el XXX Congreso Archivístico Nacional se extiende carta de compromiso de pago, el cual se efectuará posterior al Congreso, una vez que se reciba la factura a nombre de la "Universidad de Costa Rica". **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 17: Copia de comunicado por correo electrónico del 21 de junio de 2018 del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, donde comunica a la señora Sylvie Duran Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, el oficio DGAN-JA-370-2018 del 15 de junio. El señor Portuguez Cascante le informa que ha sido comisionado por esta Junta para exponerle la solicitud del interés de esta institución, en proponer al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República,

que el 69 aniversario de la abolición del ejército se celebre este año en el Archivo Nacional, como un reconocimiento a la incorporación de los documentos alusivos a esta celebración en el Registro Internacional de Memoria del Mundo de la Unesco. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 18.a: Copia del oficio DGAN-AI-014-2018 de 22 de junio de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., referente a la remisión del servicio de advertencia SAD-02-2018 "Accesibilidad al espacio físico", la información que se solicita en este informe para acreditar el cumplimiento de los requerimientos deberá remitirse a la Unidad de Auditoría Interna, para el debido seguimiento. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 18.b: Oficio DGAN-DG-330-2018 del 25 de junio de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador Comisión Institucional y a la señorita Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, por medio del cual traslada fotocopia del oficio DGAN-AI-014-2018 del 22 de junio de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a. i., en el que remite el servicio de advertencia SAD-02-2018 "Accesibilidad al espacio físico". La señora Campos Ramírez solicita analizar detenidamente el informe y preparar una propuesta del plan de trabajo, para atender las observaciones brindadas incluida la necesidad de reforzar algún rubro presupuestario, sea en este año, o bien en los siguientes, para la atención debida de estos requerimientos, con plazo al 6 de julio de 2018. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 19: Copia de comunicado por correo electrónico del 21 de junio de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez Directora General a.i., dirigido a la señora Ana Lenny Garro Briceño, de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, donde comunica haber recibido el oficio de doña María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora de la mencionada sección, informan de las cinco personas estudiantes que asistirán al próximo Congreso Archivístico Nacional. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 20: Comunicado por correo electrónico del 22 de junio de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez Directora General a.i., dirigido a las personas funcionarias de la Dirección General, Subdirección, Jefes y Coordinadores de Departamento; por este medio remite la Circular DM-0021-2018 del 19 de junio de 2018, suscrita por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, en la que comunica la decisión de no autorizar viajes al exterior de las personas funcionarias, en acatamiento de las medidas tomadas por la Presidencia de la República, en aras de la sostenibilidad

fiscal del país. La única excepción y previo análisis de una serie de aspectos, es "cuando todos los gastos sean cubiertos por los entes organizadores de los eventos internacionales". **SE TOMA NOTA.-----**

ARTICULO 21: Copia de comunicado por correo electrónico del 27 de junio de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., remite el oficio DGAN-DG-336-2018, firmado digitalmente, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, en el que comenta sobre la actividad realizada el 26 de junio de 2018, respecto del acto de donación de los documentos pertenecientes a don Tobías Bolaños Palma (qdDg), entregados a la institución por su nieto, el señor Dennis Bolaños. La señora Campos Ramírez destaca que fue un acto sencillo pero muy significativo, por cuanto permite sensibilizar y motivar a otras personas que, por una y otra razón, tienen en sus manos documentos de personas particulares o privadas, que podrían tener valor patrimonial. El señor Bolaños, acompañado de su familia, expresó su agradecimiento al Archivo Nacional, por aceptar esta documentación de su abuelo y asumir la responsabilidad de salvaguardar para las futuras generaciones, este patrimonio. También destaca que el señor Bolaños mencionó la amabilidad y la atención brindada por las personas funcionarias de la institución, en todo el proceso que conlleva una donación, en particular del señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y la señorita Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documento del citado departamento. Informa que también asistió el señor Thierry Vanderk-Hoven, Embajador de Francia, quien brindó un saludo a los presentes y reconoció la participación y vida del señor Tobías Bolaños, en Francia. El señor Embajador manifestó su interés en que el Archivo Nacional y el Ministerio de Cultura, participen en las actividades que se programan en conmemoración del centenario de la finalización de la primera guerra mundial, donde apreciaría que se exponga una muestra de los documentos recibidos de don Tobías Bolaños y otros que formen parte del patrimonio documental que conserva esta institución. Como complemento, el señor Embajador también comentó el interés en que el Archivo Nacional participe en la Fiesta Nacional Francesa, que se llevará a cabo el 14 de julio de 2018, con ocasión de los 170 años de relaciones amistosas y comerciales del país con Francia. La participación institucional consiste en la reproducción del documento que se conserva en el Archivo Histórico, sobre el Tratado firmado entre ambos países, en 1848, el que se exhibiría en esta festividad. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 22: Comunicado por correo electrónico del 29 de junio de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., dirigido a la Junta Administrativa, reenvió comunicado de la

señora Lisette Madrigal Barquero, Coordinadora de la Unidad de Planificación Sectorial de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud, en el que remite los resultados de la verificación de las metas del plan nacional de desarrollo. En este caso y para el Archivo Nacional, se verificó el proyecto de construcción y equipamiento de la IV Etapa del edificio, obteniendo resultados satisfactorios. El concepto de verificación aplicado es coincidente con el establecido por el Sistema Nacional de Evaluación (SINE), pero aplicado a las instituciones que conforman el Sector Cultural y Juventud, entendiéndose por verificación como el procedimiento para constatar la veracidad de la información de los avances, datos y los resultados en el marco del proceso de seguimiento a las metas del PND. La ejecución de las actividades del procedimiento relacionadas con la verificación fue comunicada mediante circular SEPLA-179-2018 con fecha 14 de mayo 2018 y aplicadas entre el 14 de mayo y 15 de junio. Como parte del informe se presentan las situaciones encontradas y las recomendaciones que se consideran importantes de atender para contribuir al cumplimiento de las metas al finalizar el año. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 23: Copia de comunicado por correo electrónico del 21 de junio de 2018 de la señora María del Rocío Rivera Torrealba, Gestora del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Catalina Zúñiga Porras, profesional en Relaciones Públicas de la Unidad de Proyección Institucional, por medio del cual remite el informe de fin de gestión de la señora Raquel Umaña, ex miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con el fin de publicar en el sitio web institucional. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 24: Comunicado por correo electrónico del 26 de junio de 2018 de la señora María del Rocío Rivera Torrealba, Gestora de Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento de Tecnologías de Información, por este medio solicita la colaboración para determinar las características técnicas de los equipos de cómputo que se requiere alquilar para el viernes 13 de julio del 2018, en el marco del XXX Congreso Archivístico Nacional, así como el internet requerido, con el fin de llevar a cabo un trabajo en grupo y completar el formulario en línea por parte de todos los participantes en este evento. **SE TOMA NOTA.----------**

ARTICULO 25: Comunicado por correo electrónico del 22 de junio de 2018 de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, se remite para conocimiento el Alcance Nº 121 al Diario Oficial La Gaceta Nº 111 del 21 de junio de 2018, donde se publicó el Decreto Ejecutivo

Nº 41187: "Reglamento Orgánico Del Poder Ejecutivo". Visible de las páginas 2 a 16. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 26: Copia de comunicado por correo electrónico del 22 de junio de 2018 de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a las personas funcionarias del Archivo Nacional, por medio del cual remite el Decreto Ejecutivo Nº41167-MTSS-H, relacionado con el aumento general del salario, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 112 del 22 de junio de 2018.Decreto Nº 41167-Mtss-H, El Presidente de la República, El Ministro de Trabajo y Seguridad Social y la Ministra de Hacienda. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 27: Copia de comunicado por correo electrónico del 25 de junio de 2018 de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, para su conocimiento, le remite información publicada en el Diario Oficial La Gaceta Nº 113 del 25 de junio de 2018, referente a la licitación pública para la compra de estantería fija y móvil para los cinco depósitos del primer piso de la cuarta etapa del edificio del Archivo Nacional. La Proveeduría Institucional invita a los interesados en participar en el concurso indicado, se establece como fecha límite para la recepción de ofertas el 20 de julio de 2018, a las 10 horas. El cartel se encuentra disponible en el sistema SICOP en la siguiente dirección electrónica https://www.sicop.go.cr. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 28: Copia del oficio DGAN-DAF-AJ-67-2018 del 28 de junio de 2018, suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, traslada el pago de extremos laborales resolución JAAN-03-2018 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a favor de la señora **Virginia Chacón Arias**, por un monto de **¢25.063.989.14** (veinticinco millones sesenta y tres mil novecientos ochenta y nueve colones con catorce céntimos 14/100), debidamente firmada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa.----------

ARTICULO 29: Comunicado por correo electrónico del 03 de julio de 2018 de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a las personas funcionarias del Archivo Nacional, para su conocimiento adjunta el Alcance N° 126 del Diario Oficial La Gaceta N°118 del 02 de julio de 2018, que publicó la Imprenta Nacional, en el cual podrán encontrar el Decreto Ejecutivo Nº 41193-MTSS-MOPT "Se Prorroga de forma facultativa la implementación de los horarios escalonados y la jornada acumulativa voluntaria en la administración Central", visible de la página 2 a la 5. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 30: Comunicado por correo electrónico del 22 de junio de 2018 del señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, dirigido a las personas funcionarias de la Dirección General, Subdirección, Jefes y Coordinadores de Departamento, por medio del cual adjunta el oficio DGAN-DAF-PROV 1131-2018 del 13 de junio del 2018, referente a la guía de elaboración de cláusula penal, formulario para uso de convenio marco en SICOP y circular DM 015-2018 para trámites de compra pública que realicen y otra información de interés. **SE TOMA NOTA**----------

ARTICULO 31: Copia de comunicado por correo electrónico del 22 de junio de 2018 de la señora Graciela Chaves Ramírez Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la Contraloría General de la República; remite la dirección del correo electrónico y número de teléfono del señor Dennis Portuguez Cascante, con el fin de que remitan formalmente los resultados del IGI 2017. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 32: Copia del comunicado por correo electrónico del 27 de junio de 2018 suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud. El señor Sanabria Vargas adjunta oficio DGAN-DAF-FC-1201-2018, en el que se brinda la información relacionada con el monto presupuestario que tiene dispuesto la Junta Administrativa del Archivo Nacional para adquisición de obras de arte durante el año 2018, en virtud de la construcción de la IV Etapa del edificio. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 33: Copia del oficio DGAN-DAN-0632-2018 de 25 de junio de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, dirigido a la señora Silvia Navarro Romanini, Secretaria de la Corte Suprema de Justicia; comunica los resultados obtenidos de las gestiones generadas por los oficios DGAN-DAN-0888-2017 del 21 de setiembre de 2017 y DGAN-DAN-0148-2018 del 14 de febrero de 2018. La señora Jiménez Monge, comunica a esa Secretaría sobre los tomos de protocolo y expedientes de índices notariales secuestrados o prestados a los distintos despachos judiciales, que en su momento tenían más de tres meses de haber sido facilitados y que no habían sido devueltos al Archivo Notarial. En el documento que acompaña este oficio, se detallan tres listados que se refieren a tomos de protocolo secuestrados, tomos de protocolo prestados y a expedientes de índices notariales secuestrados. Menciona la señora Jiménez Monge, que es del interés de ese Archivo, obtener el detalle de los reportes o denuncias que el Consejo Superior del Poder Judicial haya interpuesto al tenor del acuerdo LXXV-1 de la sesión 26-12 del 5 de abril de 2018 citado en este oficio. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 34: Copia del oficio DGAN-CIEV-005-2018 del 27 de junio de 2018, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., en respuesta al oficio DGAN-AI-011-2018, del 6 de junio de 2018, en el que efectúa una serie de observaciones a los miembros de la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV): **a-** Después de recibir asesoría de parte de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, se procedió a efectuar la corrección respectiva en las actas, atendiendo a sus observaciones. Es así como el 25 de junio sesionaron de manera extraordinaria (sesión Nª 8-2018) y se aprobaron las modificaciones respectivas. Atendiendo a una recomendación de la señora Mora Durán, además de la prueba documental de constituir el acta de la sesión antes mencionada, se efectuó notas marginales en las actas corregidas. **b-** Quedó clara la importancia de que un acta se apruebe inmediatamente en la sesión siguiente y se espera seguir apegados a esta buena práctica. **c-** Se imprimieron todas las actas pendientes, desde el 01 de septiembre de 2017, de tal forma que el libro de actas respectivo ya se encuentra realizado. Se escanearon y fueron entregadas a la señora Melissa Castillo Calivá, asistente de Dirección General. La expectativa es que se publiquen en el sitio web en el transcurso de esta semana. **d-** En cuanto a las ausencias de los señores Jorge Luis Zeledón Solano y José Garro Zamora al 50% de las reuniones, discuto el tema en sesión de la Comisión. El señor Zeledón Solano explicó que las ausencias indicadas en su informe se debieron al sobrecargo de funciones que tuvo durante el período, debido a una plaza que estuvo vacante en su departamento. Garro Zamora por su parte, opinó que era importante considerar las ausencias debidas a vacaciones, incapacidades y priorización de labores. Con el fin de clarificar mejor, en adelante se a anotará en las actas la razón de las ausencias de los compañeros. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 35: Oficio DGAN-DC-430-2018 del 28 de junio de 2018, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, de acuerdo con el oficio DGAN-JA-404-2018 del 21 de junio de 2018, se hace entrega del Tomo de Actas Nº41, de la Junta Directiva del Archivo Nacional, debidamente empastado y estampado de acuerdo a lo solicitado en el oficio en mención. **SE TOMA NOTA.**----------

ARTICULO 36: Oficio DGAN-JA-405-2018 del 25 de junio de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva por recargo, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., se le comunica la anulación del folio vuelto Nº191 correspondiente al tomo Nº41 del acta Nº 21 del 13 de junio de 2018, por omitir este a la hora de tomar los demás folios. **SE TOMA NOTA.**

3.2 Informes.----------

ARTICULO 37: La señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i. comenta que todo se encuentra preparado para llevar a cabo el XXX Congreso Archivístico Nacional "Eduardo Fournier García Competencias gerenciales en la administración de los archivos", recordándoles que el miércoles 11 de julio, se realizará el acto de inauguración, a partir de las 2:30 p.m. Comenta que a la fecha de la sesión, se tienen 18 cupos disponibles, los cuales sin duda se llenarán a la fecha de inicio de la actividad.----------

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:40 horas.----------

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sr. Ramsés Fernández Camacho----------
Secretario----------